

Buscar en la entidad



- Estudios Económicos
 - Banco de Pensamiento
 - Estadísticas e informes
 - Tasas de cambio
 - Perfiles económicos y comerciales
 - Perfiles económicos y comerciales por departamentos
 - Seguimiento TLC
 - Revista OEE
- Contratación

[Inicio](#) , [Prensa](#) , [Noticias](#) , [Industria](#)

Noticia de Industria

🕒 Industria 26 mayo de 2022

Ventanilla Única Empresarial (VUE) aumenta su cobertura nacional en nuevos municipios



Con la habilitación en siete nuevos municipios la VUE estaría funcionando en 45 Cámaras de Comercio del país.

En total son 30 trámites que se han unificado en la VUE; eso significa ahorro de tiempo y dinero para los empresarios del país.

Los municipios de Chinchiná en Caldas; Sevilla en Valle del Cauca; Magangué en Bolívar; Aguachica en Cesar contarán con los servicios virtuales de la Ventanilla Única Empresarial, (VUE), entre mayo y agosto del presente año. A estas ciudades se sumarán tres más que están actualmente en proceso de habilitación.

La ampliación de la cobertura de la VUE en el país es un esfuerzo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para fomentar la formalización del país, facilitando a los emprendedores y empresarios los trámites y consultas a través del portal único www.vue.gov.co.

Esto significa además un ahorro de tiempo y dinero y la eliminación de barreras para entrar a los diferentes mercados.

[De tu interés](#)



○ ○ ○ ○

[Últimas noticias](#)



mayo 26, 2022

[Ventanilla Única Empresarial \(VUE\) aumenta su cobertura nacional en nuevos municipios](#)



mayo 26, 2022

[Mincomercio presenta 10 nuevas rutas aéreas a través de la campaña Vuela sin Parar](#)

“Con la puesta en funcionamiento de la VUE en nuevos municipios se aumenta la presencia de ese portal en 45 de las 57 Cámaras de Comercio del país. Este es un esfuerzo que hacemos para impulsar la formalidad y apoyar al empresariado nacional, que tiene cada vez más una expansión territorial”, **destacó la** ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana Villalba.

Confecámaras y las Cámaras de Comercio de las distintas regiones del país trabajan en la iniciativa que impulsa el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, de facilitar la actividad empresarial y los mecanismos para que las empresas puedan avanzar en su proceso de formalización.

En este proceso, el apoyo de las entidades territoriales ha sido fundamental, destacó la ministra María Ximena Lombana.

Para lograr este objetivo, ya son 28 los trámites y procedimientos que los empresarios pueden hacer en la VUE para formalizar sus negocios. Estos incluyen, a partir de mayo de 2022, los relacionados con salud, pensiones y riesgos laborales.

El presidente de Confecámaras, Julián Domínguez, indicó por su parte que “las Cámaras de Comercio son las principales aliadas del crecimiento de los empresarios, en virtud de lo cual generamos sinergias con entidades públicas y privadas nacionales y regionales, para la puesta en marcha de iniciativas estratégicas que, como la Ventanilla Única Empresarial, impulsan el emprendimiento y facilitan el proceso de formalización y crecimiento empresarial”.

Este año avanza la implementación de una estrategia de masificación en el uso de la VUE, para que se habilite en las 57 Cámaras de Comercio de Colombia, con el apoyo de entidades públicas y privadas, y para se posicione cada vez más como el canal principal para la creación de empresas en Colombia y un medio que facilite la operación de los negocios.



mayo 25, 2022

[Gobierno nacional recuerda a gobernadores y alcaldes obligación de eliminar cobros no autorizados](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)



[Tweets by MincomercioCo](#)

Comparta esta publicación



MÁS INFORMACIÓN »

Aliados estratégicos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



El progreso es de todos

Mincomercio

Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

Por las circunstancias actuales frente al manejo de la pandemia por COVID-19 la atención al ciudadano se hará de forma virtual, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por los canales: [Citas de atención al usuario](#) y en el teléfono (+57) 601 6067676 opción 4, luego 7



[@MincomercioCo](#)



[@mincomercioco](#)



[@MincomercioCo](#)



[mincomerciocolombia](#)



[ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#)

[Contacto](#)

[Mapa del sitio](#)